Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión y que sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

a) Notas de gestión administrativa.

b) Notas de desglose, y

c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los presentes Estados Financieros, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Consejo Directivo, Auditoria Superior del Estado de Quintana Roo y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del ejercicio fiscal 2026, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. Autorización e Historia.

a) Publicado el 18 de febrero de 2019 en el Periódico oficial del estado de Quintana Roo, se crea El Instituto Municipal Contra las Adicciones es Organismo Público con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propios, Descentralizado de la Administración Pública del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, cuyo objetivo es formular y ejecutar las políticas públicas, programas y acciones que propicien la prevención, detección, canalización, seguimiento y reinserción social de personas que presentan una adicción, sea en su persona o en un tercero, sin importar la condición social, antecedentes, origen étnico, sexo, credo, edad, opinión, o cualquier otra.

b) La última reforma publicada en el P.O.E Núm. 51 Ext. se realizó el 14 de marzo 2024, la principal modificación al reglamento Interior del Instituto Municipal Contra las Adicciones surge por la necesidad de cambios en la estructura orgánica, reformando los artículos 50, 51,52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61 BIS, 61 TER, 61 QUATER, 64, 65,66, 69,70, las direcciones que fueron modificadas son, Dirección de Políticas Públicas, Dirección Terapéutica y Dirección de Administración, Contabilidad y Finanzas, con el objetivo de eficientizar los trabajos realizados por el Instituto.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informa sobre las principales condiciones económicas-financieras bajo las cuales el Instituto Municipal Contra las Adicciones de Benito Juárez está operando. En el comportamiento financiero se hace del conocimiento que el Instituto Municipal Contra las Adicciones de Benito Juárez ha recibido la aportación municipal la cual le ha ayudado a realizar sus actividades, con el fin de su crecimiento en infraestructura y desarrollo en todas sus instalaciones.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

Formular y ejecutar las políticas públicas, programas y acciones que propicien permanentemente la atención integral de las adicciones proporcionando su prevención, atención y tratamiento, así como implementar las estrategias para su control en el Municipio; proponiendo e implementando modelos de tratamiento, rehabilitación y reinserción social en materia de adicciones, e impulsar la aplicación de mecanismos de coordinación y cooperación entre dependencias y organismos en la aplicación de dichos programas.

b) Principal Actividad

I. Formular y ejecutar las políticas públicas, programas y acciones que propicien permanentemente la atención integral de las adicciones promoviendo su prevención y canalizando a la instancia correspondiente para su atención y tratamiento, así como implementar las estrategias para su control en el Municipio.

II. Proponer a las dependencias correspondientes, modelos de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social en materia de adicciones, e impulsar la aplicación de mecanismos de coordinación y cooperación entre dependencias e Institutos en la aplicación de dichos programas.

III. Promover la creación de centros de tratamiento de problemas relacionados con las adicciones, y mantener un sistema de información estadística sobre el comportamiento de las adicciones en el municipio.

c) Ejercicio Fiscal

El Ejercicio Fiscal actual comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

d) Régimen Jurídico

El Instituto Municipal Contra las Adicciones de Benito Juárez, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), al estar contemplado dentro del Título III de la Ley de ISR denominado del Régimen de las Personas Morales con fines no lucrativos y no está obligado al pago de la participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

e) Consideraciones Fiscal:

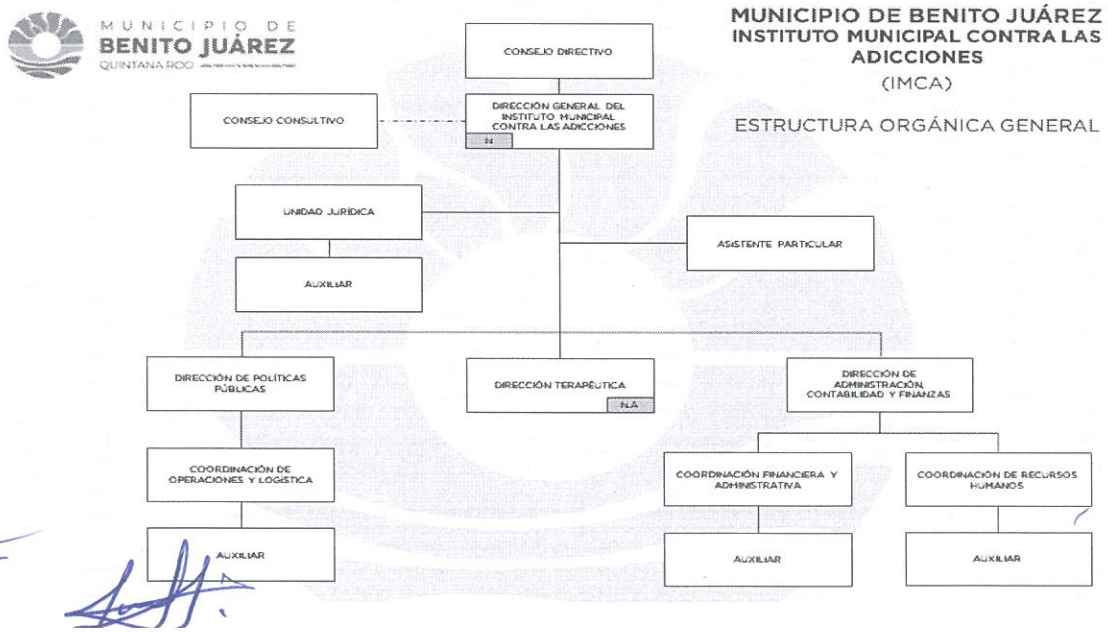
Impuesto Sobre la Renta. El Instituto no es contribuyente de este impuesto, toda vez que se encuentre enmarcado en el artículo 79 y 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en vigor, teniendo solo la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en términos de Ley.

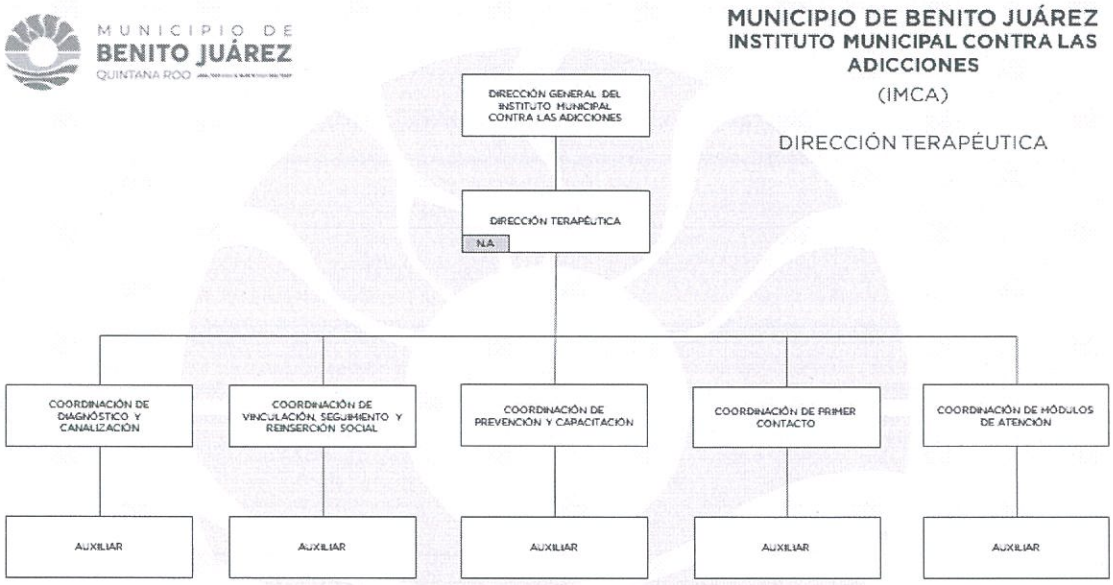
Impuesto al Valor Agregado. El Instituto no es contribuyente de este impuesto conforme lo establecido en el artículo 15, fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado ya que están exentos los servicios que presten los organismos descentralizados de la administración pública federal o del Distrito Federal, o de los Gobiernos Municipales o Estatales.

Asimismo, tampoco está obligado a efectuar la retención al valor agregado, cuando adquiera bienes, los use o goce temporalmente o reciban servicio, de personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país o reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales según el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

f) Estructura Organizacional Básica

El Instituto tiene la siguiente estructura:





g) Fideicomisos de las cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de las cuales es parte

El Instituto no forma parte de Fideicomisos o de contratos análogos.

4. Base de Preparación de los Estados Financieros.

Se informará sobre:

a) Los Estados Financieros Básico se elaboran de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los registros contables y presupuestales se efectuaron de acuerdo a los principios establecidos por la contabilidad en sus artículos 33,34,35,36,37,38,44,45 y 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintan Roo y normas, lineamientos complementarios publicados en la página electrónica del Consejo Nacional de la Armonización Contable (CONAC) utilizando la plataforma autorizada y ejecutada por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) para afectar los momentos contables del presupuesto de ingresos del Instituto Municipal Contra las Adicciones. En ese mismo sentido se elaboran los Estados Financieros con apego a los artículos 44, 45, 46 y 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia su publicación de los Informes Financieros en la Página electrónica de la Institución, en cumplimiento al artículo 56 de la ley antes mencionada.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros: Costo histórico la base de valuación que registra los

activos, pasivos, ingresos y gastos al valor original de la transacción los criterios fundamentales se basan en:

- Reconocimiento: Cuando se registra la operación.
- Valuación: La medición y el ajuste con el tiempo.
- Revelación: Como se informa en los Estados Financieros.

c) Las políticas contables, se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el Ente Público.

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental adoptados son los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y se enlistan a continuación:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

La contabilización de las operaciones se realiza sobre una base acumulativa, aplicando el postulado básico de contabilidad gubernamental denominado devengo contable, lo que significa que los ingresos se reconocen en la contabilidad cuando existe jurídicamente el derecho al cobro y los gastos en la fecha de su realización, en ambos casos independientemente de la fecha de pago.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad: No Aplica.

5. Políticas de Contabilidad Significativas.

De conformidad con el marco normativo en materia contable y financiera aplicable al Instituto Municipal Contra las Adicciones de Benito Juárez en virtud de su constitución jurídica, a continuación, se revelan las principales políticas contables, sobre las cuales se preparan los Estados Financieros que se acompañan.

a) **Actualización** El método de actualización es el Costo Histórico ya que dicho método registra los activos y pasivos al monto efectivamente pagado o comprometido en el momento de las transacciones, sin considerar cambios posteriores en el valor de mercado o efectos inflacionarios.

b) **Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).** El Instituto no realiza operaciones en el extranjero, sin embargo, al presentarse una transacción de dicha naturaleza se deberá registrar basado en las políticas contables para el reconocimiento y medición de la transacción de la moneda extranjera.

c) **Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:** El instituto no cuenta con inversiones en acciones de compañías subsidiarias.

d) **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de los vendido:** Derivado a la naturaleza de las operaciones del Instituto Municipal Contra Las Adicciones de Benito Juárez no se cuenta con un Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

e) **Beneficios a empleados:** Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del Ente Público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses y se presentan a su valor de realización.

f) **Provisiones:** No Aplica.

g) **Reservas:** No aplica.

h) **Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.**

i) **Reclasificaciones:** Consisten en un tipo de contabilización que afecte la presentación y clasificación de los registros contables sin modificar el resultado del ejercicio.

j) **Depuración y cancelación de saldos:** Los saldos en balanza con una antigüedad mayor a 2 ejercicios fiscales serán depurados y cancelado de acuerdo a los lineamientos establecidos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario: No aplica

7. Reporte Analítico del Activo.

a) La Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, son los referidos en las disposiciones normativas emitidas por el CONAC, en particular los parámetros de estimación de vida útil y las reglas específicas de valoración del patrimonio.

Asimismo, los edificios se registran a su costo de adquisición o de construcción y las inversiones en bienes muebles son registradas a su costo de adquisición, incluye el Impuesto al Valor Agregado en el período en que ocurre. Con el fin de cumplir con la normatividad al respecto, El Instituto Municipal Contra las Adicciones de Benito Juárez registra la depreciación de los bienes con los porcentajes determinados en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC.

Los porcentajes de depreciación y amortización de los bienes muebles e intangibles son los siguientes:

Rubro	Porcentaje
Mobiliario y Equipo de Administración	
Muebles de Oficina y Estantería	10.00%
Muebles Excepto de Oficina y Estantería	10.00%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de Información	33.33%
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10.00%
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.33%
Cámaras Fotográficas y de Video	33.33%
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	33.33%
Equipo E Instrumental Médico y de Laboratorio	
Equipo Médico y de Laboratorio	20.00%
Instrumental Médico y de Laboratorio	20.00%
Equipo de Transporte	
Vehículos y Equipo Terrestre	20.00%
Carrocería y Remolques	20.00%
Embarcaciones	20.00%
Otros Equipos de Transporte	20.00%
Maquinarias, Otros Equipos y Herramientas	
Maquinaria y Equipo Agropecuario	10.00%
Maquinaria y Equipo Industrial	10.00%
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración.	10.00%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10.00%
Equipos de Generación Eléctrica	10.00%
Herramientas y Maquinas Herramientas	10.00%

Otros Equipos	10.00%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	
Objetos de Valor	20.00%
Activos Intangibles	
Software	33.33%

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

Durante el ejercicio no se presentaron modificaciones en las tasas de depreciación y amortización, las variaciones en el valor de los activos obedecen a las altas registradas en el activo.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

En el ejercicio fiscal no se identificaron gastos susceptibles de capitalización. Todos los desembolsos relacionados con mejoras o financiamiento fueron reconocidos como gasto del periodo, al no generar beneficios económicos futuros atribuibles a activos específicos.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

El Instituto mantiene inversiones en instrumentos financieros en moneda nacional, por lo que no enfrenta exposición significativa al riesgo cambiario.

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

En el periodo reportado, no se efectuaron construcciones o edificaciones propias que deban reconocerse como activos. Las obras ejecutadas fueron contratadas a terceros y registradas conforme a las políticas de gasto establecidas y no fueron ejecutados por recursos propios del Instituto.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

1.- Se mantiene un **depósito en garantía** por contrato de arrendamiento por **$34,800.00**
2.- No existen bienes inmuebles sujetos a embargo o litigio.
3.-No se registraron bajas significativas en el valor de inversiones financieras ni títulos entregados en garantía.
4.- Durante el período no se realizaron reclasificaciones en el activo.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables

Durante el periodo no se han realizados bajas en los bienes muebles propiedad del Instituto.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

El Instituto opera con estrategias de administración de activos orientadas a optimizar su utilización y prolongar su vida útil, incluyendo:

1.- Programas de mantenimiento preventivo y correctivo.
2.- Control físico y documental mediante inventarios semestrales.
3.- Planeación de reposición de bienes en función del análisis costo-beneficio.

Estas acciones buscan maximizar el rendimiento institucional de los recursos y garantizar la transparencia en la gestión patrimonial.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores.

Durante el ejercicio no se registraron inversiones en valores. El Instituto no mantiene recursos colocados en instrumentos financieros, bonos, acciones ni certificados bursátiles.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

No se cuenta con participación patrimonial en organismos descentralizados de control presupuestario indirecto. El Instituto no mantiene vínculos financieros que generen obligación o beneficio económico con otros Institutos.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

En el periodo no se realizaron inversiones ni se mantiene participación mayoritaria en empresas públicas o privadas. No existen sociedades donde la entidad posea control operativo o financiero.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

Durante el ejercicio no se efectuaron inversiones de participación minoritaria. El Instituto no posee acciones, cuotas o participaciones en organismos o empresas de carácter público o privado.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

El patrimonio del Instituto incluye el predio ubicado en la Supermanzana 228 del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en el que se encuentra el **Albergue "Transformando Vidas"**, destinado

a la atención integral de personas en situación de calle con problemas de adicciones, la inversión total de proyecto corresponde a un total de **$2,637, 730.00**

8. Fideicomisos, Mandatos y análogos: No Aplica.

9. Reporte de Recaudación.

a) **Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.**

- **Ingresos por productos:** Corresponden a los ingresos obtenidos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, como son los intereses bancarios de la cuenta del Instituto, el importe recaudado a la fecha del presente reporte es de **$666.02**

- **Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios:** Comprende el importe de los ingresos propios obtenidos por el Instituto por actividades de producción, comercialización o prestación de servicios, así como otros ingresos inherentes a su operación, el importe recaudado a la fecha del presente reporte es de **$18,324.80**

- **Ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:** Comprende el importe de los recursos obtenidos en forma directa como parte de su política económica y social, para el sostenimiento y desempeño de sus actividades, el importe recaudado a la fecha del presente reporte es de **$12,887148.92**

 En conjunto, la recaudación reflejó una adecuada estabilidad presupuestaria, sin afectaciones mayores por factores externos o cambios normativos relevantes.

b) **Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.**

Con base en la tendencia observada se prevé una mejora gradual en los Ingresos Municipales a través del fortalecimiento de las actividades del Instituto orientados en la prevención, sensibilización y atención de las adicciones basadas en estrategias de eficiencia recaudatoria.

Los Escenarios de riesgo pueden impactar en la recaudación derivadas del contexto económico del Municipio.

En conclusión, la proyección financiera del Instituto sugiere una tendencia estable y sostenible, siempre que se mantenga la disciplina fiscal y la optimización en el manejo de los recursos.

10. Información de la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda: No Aplica

11. Calificaciones otorgadas: No Aplica

12. Proceso de Mejora.

El Instituto está mejorando sus procesos administrativos y su sistema informático de contabilidad gubernamental con la finalidad de hacer más fácil, efectivo y eficiente su funcionamiento, asimismo, ha adoptado e implementado las disposiciones normativas que permiten el registro contable y presupuestal de manera más completa y efectiva, conforme a los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así mismo se cuenta con un comité de control alineado a los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, para garantizar que se cumplan con los objetivos institucionales.

13. Información por Segmentos.

No se considera necesario revelar la información financiera de manera segmentada debido a que la actividad y operación que realiza el Instituto es única correspondiente a la atención integral de las adicciones propiciando su prevención, atención, y tratamiento, así como implementar las estrategias para su control en el Municipio.

14. Eventos Posteriores al Cierre.

A la fecha de presentación de los Estados Financieros Contables que forman parte de la Cuenta Pública, no existen eventos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en la información de los mismos.

15. Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas que tengan influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la administración de este Instituto.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Estas Notas forman parte integrante de los Estados Financieros del Instituto Municipal Contra las Adicciones de Benito Juárez, Quintana Roo, al 30 de septiembre de 2026, bajo la responsabilidad y facultad de los funcionarios públicos que los suscriben.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Concepto	2026	2025
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	**$666.02**	**$4,286.04**
PRODUCTOS	$666.02	$4,286.04
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	**$12,887,148.92**	**$22,784,833.08**
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	$12,887,148.92	$22,784,833.08
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	**$18,324.80**	**$38,900.00**
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	$18,324.80	$38,900.00
Total, de Ingresos y Otros Beneficios	**$12,906,139.74**	**$22,828,019.12**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**$10,964,184.90**	**21,415,048.38**
SERVICIOS PERSONALES	$8,014,804.77	$11,186,929.57
MATERIALES Y SUMINISTROS	$893,050.05	$2,582,589.74
SERVICIOS GENERALES	$2,056,330.08	$7,645,529.07
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**$1,850,300.00**	**$620,400.00**
DONATIVOS	1,850,300.00	$620.400.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	**$395,006.05**	**$539,044.07**
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	$395,006.05	$539,044.07
Total de Gastos y otras Pérdidas	**$13,209,490.95**	**$22,574,492.45**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**-$303,351.21**	**$253,526.67**

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- **Ingresos de Gestión:** El rubro de productos se integra por el importe de los intereses bancarios obtenido de las cuentas del Instituto, el importe recaudado representa un total de **$666.02** por los meses de enero a septiembre.

- **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:** El rubro se integra por los ingresos obtenidos por las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones recaudadas por concepto de Ministraciones mensuales por un importe total de **$12,887,148.92** por los meses de enero a septiembre.

- **Otros Ingresos y Beneficios:** El rubro se integra por los ingresos obtenidos no inherentes a la operación del Instituto, el importe se obtuvo por la venta de las bases de una licitación pública y por la venta de boletos para la presentación de la conferencia sobre las adicciones, el importe recaudado representa un total de **$18,324.80** por los meses de enero a septiembre.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento: El importe comprende el importe de los gastos por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del Instituto el importe se integra de la siguiente manera.

Capítulo 1000 Servicios Personales $8,014,804.77

Capítulo 2000 Materiales y Suministros $893,050.05

Capítulo 3000 Servicios Generales $2,056,330.08

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: El importe comprende de los gastos por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores públicos, privado y externo, el importe se integra de la siguiente manera:

Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro: $1,850,300.00

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias: El importe comprende el importe de gastos por estimaciones, el aumento por insuficiencia de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, el importe se integra por:

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones: $446,619.61

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

 A continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2026	2025
BANCOS/TESORERÍA	10,062.91	155,541.64
Suma	**$10,062.91**	**$155,541.64**

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2026	2025
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	209,965.69	166,764.25
Suma	**$209,965.69**	**$166,764.25**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos y gastos por comprobar.

3. Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que les afecten a estas cuentas.

- **Inventarios**

4. NO APLICA

- **Almacenes**

5. NO APLICA

- **Inversiones Financieras**

6. NO APLICA

7. NO APLICA

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados

Bienes Muebles

El rubro se compone como se muestra a continuación:

Concepto	2026	2025
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	703,749.43	1,205,898.43
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	258,248.90	258,248.90
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,559,460.00	2,559,460.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	279,119.59	257,926.39
Total	**$3,800,577.92**	**$4,281,533.72**

Activos Intangibles

El rubro se compone como se muestra a continuación:

Concepto	2026	2025
SOFTWARE	150,522.29	150,522.29
LICENCIAS	0.00	0.00
Total	**$150,522.29**	**$150,522.29**

Depreciación y Amortización

El rubro se compone como se muestra a continuación:

Concepto	2026	2025
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-2,261,494.35	-1,814,874.74
Total	**-$2,261,494.35**	**-$1,814,874.74**

- **Estimaciones y Deterioros**

10. NO APLICA

- **Otros Activos**

11. El rubro se compone como se muestra a continuación:

Concepto	2026	2025
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	$34,800.00	$34,800.00
Suma de Pasivo	**$34,800.00**	**$34,800.00**

PASIVO

- **Cuentas y Documentos por pagar**

1. El rubro se compone como se muestra a continuación

Concepto	2026	2025
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-$100,352.21	$72,386.72
Suma de Pasivo	**-$100,352.21**	**$72,386.72**

- **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o administración**

2. NO APLICA

- **Pasivos Diferidos**

3. NO APLICA

- **Provisiones**

4. NO APLICA

- **Otros Pasivos**

5. NO APLICA

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. **Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza, y monto.**

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2025	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
APORTACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2025	**$0.00**	**$2,652,771.77**	**$253,526.67**	**$0.00**	**$2,906,298.44**
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	$0.00	$0.00	$253,526.67	$0.00	$253,526.67
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$5,278,936.33	$0.00	$0.00	$5,278,936.33
REVALÚOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESERVAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	-$2,626,164.56	$0.00	$0.00	-$2,626,164.56
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2025	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2025	**$0.00**	**$2,652,771.77**	**$253,526.67**	**$0.00**	**$2,906,298.44**
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2026	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
APORTACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2026	**$0.00**	**$2,384,709.67**	**-$608,491.44**	**$0.00**	**$1,776,218.23**
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	$0.00	$0.00	-$303,351.21	$0.00	-$303,351.21
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$2,384,709.67	-$253,526.67	$0.00	$2,131,183.00
REVALÚOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESERVAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$0.00	-$51,613.56	$0.00	-$51,613.56
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2026	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2026	**$0.00**	**$5,037,481.44**	**- $354,964.77**	**$0.00**	**$4,682,516.67**

2. **Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.**

- Durante el período que se informa se presentó una variación en el Patrimonio Contribuido, derivada de la reclasificación y del reconocimiento contable de la obra en proceso correspondiente al **Albergue para Transformar Vidas**, incorporándola como parte del patrimonio del Instituto, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de contabilidad gubernamental. Esta variación obedece al registro contable del proyecto de inversión y no representa una aportación adicional de recursos, sino el reconocimiento patrimonial del activo correspondiente.
- En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias del municipio.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual 2026 y periodo anterior 2025 del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	**2026**	**2025**
Efectivo	$0.00	$0.00
Bancos/Tesorería	$10,062.91	$155,541.64
Bancos/ Dependencia y Otros	$0.00	$0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	$0.00	$0.00
Fondos con Afectación Específica	$0.00	$0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	$0.00	$0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	$0.00	$0.00
Total	**$10,062.91**	**$155,541.64**

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	**2026**	**2025**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**$0.00**	**$0.00**
Terrenos	$0.00	$0.00
Viviendas	$0.00	$0.00
Edificios no Habitacionales	$0.00	$0.00
Infraestructura	$0.00	$0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	$0.00	$0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	$0.00	$0.00
Otros Bienes Inmuebles	$0.00	$0.00
Bienes Muebles	**$3,800,577.92**	**$4,281,533.72**
Mobiliario y Equipo de Administración	$703,749.43	$1,205,898.43
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	$258,248.90	$258,248.90
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	$0.00	$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	$2,559,460.00	$2,559,460.00

Equipo de Defensa y Seguridad	$0.00	$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	279,119.59	$257,926.39
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	$0.00	$0.00
Activos Biológicos	$0.00	$0.00
Otras Inversiones	**$0.00**	**$0.00**
Total	**$3,800,577.92**	**$4,281,533.72**

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARTIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

1. Conciliación entre los Ingreso Presupuestarios y Contables

INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES Conciliación Entre los Ingreso Presupuestarios y Contables Del 01/Ene./2026 al 30/Sep./2026 (Cifras en Pesos)	
CONCEPTO	**2026**
1. Total de los Ingresos Presupuestarios	**$12,906,139.74**
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	**$0.00**
2.1 Ingresos Financieros	$0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	$0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	$0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	$0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	$0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	$0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	**$0.00**
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	$0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	$0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	$0.00
4. Total de Ingresos Contables	**$12,906,139.74**

2. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES Conciliación Entre los Egresos Presupuestarios y Contables Del 01/Ene./2026 al 30/Sep./2026 (Cifras en Pesos)	
CONCEPTO	**2026**
1. Total de los Egresos Presupuestarios	**$1,810,125.71**

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	**$45,035.53**
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	$0.00
2.2 Materiales y Suministros	$34,955.13
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	$0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	$0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	$0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	$0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	$0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	$10,080.40
2.9 Activos Biológicos	$0.00
2.10 Bienes Inmuebles	$0.00
2.11 Activos Intangibles	$0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	$0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	$0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	$0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	$0.00
2.16 Concesión de Préstamos	$0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	$0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	$0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	$0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	$0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	$0.00

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	**$34,955.13**
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	$0.00
3.2 Provisiones	$0.00
3.3 Disminución de Inventarios	$0.00
3.4 Otros Gastos	$0.00
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	$0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	$34,955.13
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	$0.00

4. Total de Gastos Contables	**$1,800,045.31**

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Atendiendo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos del registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha determinado cuentas de orden contables y presupuestarias, mismas que se presentan en el plan de cuentas emitido.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera del Ente Público, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se pueden manejar para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibido en garantía de los formadores de mercado u otros.

NO APLICA

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento

NO APLICA

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

NO APLICA

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO:

CUENTAS DE INGRESOS

Estas cuentas de dividen en cinco rubros que indican los ciclos o tiempos de afectaciones de los ingresos:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	**2026**
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	$14,750,000.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	$5,157,206.56
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	$3,313,346.30
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	$12,906,139.74
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	$12,906,139.74

CUENTAS DE EGRESOS

Cuentas de Orden Presupuestaria de Egresos	
Concepto	**2026**
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	$14,700,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	$5,333,209.84
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	$3,468,887.94
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	$12,835,678.10
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	$12,835,678.10
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	$12,835,678.10
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	$12,835,678.10

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C. Alberto Ortuño Báez
Director General
Del Instituto Municipal Contra las Adicciones

Lic. Carla Guzmán López Gatell
Directora de Administración,
Contabilidad y Finanzas

C. Nallely Wigelmy Canche Canche
Coordinadora Financiera y
Administrativa

Cancún, Q. Roo a 08 de octubre de 2026